



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CUATRO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO DE MÁSTER: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE LA UNIVERSIDAD DE SRH HOCHSCHULE BERLIN.

CURSO 2015-2016

De acuerdo con la convocatoria de las cuatro plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Economía/Economics de la Universidad de Granada, de fecha 4 de febrero de 2016 y vista la solicitud presentada, la Comisión de Selección ha acordado:

Seleccionar provisionalmente a **D. PEDRO JESÚS SALAS CASTRO**, de conformidad con lo señalado en el punto dos del apartado "requisitos" de la convocatoria, debiendo acreditar el Nivel B2 de Inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a 30 de mayo de 2016.

En caso de no acreditar el Nivel B2 en el plazo señalado, perderá la condición de seleccionado para la plaza de movilidad objeto de esta convocatoria.

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, hasta las 14 horas del día 11 de marzo de 2016. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas al Sr. Presidente de la citada Comisión.

Granada, 8 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos

